

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA GLADYCORP S.A. EN  
LIQUIDACIÓN CERRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2011. Las 11160.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día cuatro de febrero del año dos mil once, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 10 de la Na. # 11 de la Urbaniada Tomas de Urdeza, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Maritza Marsh Leizaola, propietaria de un mil novecientos sesenta y nueve acciones; y, el señor Rafael Andrés Stiff Marsh, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Marsh Leizaola, como invitada a esta reunión. La accionista Maritza Marsh Leizaola, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Stiff Marsh, y actúa como Secretario Ad Hoc, la señora Mercedes Marsh Leizaola, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes, quienes agradecen y se poseionan de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se consulte el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Ato seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituir en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Contador y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 1991; 2.- Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 1991; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere, luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalar en sesión de Junta General la Asamblea Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de otorgar el tratamiento a los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta le declara invitada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Ato seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

misma de lectura al Informe del Comisario y al Informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1991; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, inmediatamente se procede a votar el siguiente punto acordado, y el Presidente encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la misma de lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1991; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acta seguida se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 1991, no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde. 2.- Copia del Informe del Comisario y del Informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1991; 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 1991; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. Ha habiendo oído sobre asunto que tratar se enciende un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas asistentes, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día. (F) Rafael Andrés Staff Marsh, accionista - Presidente encargado de la Junta. (F) Martha Maenh Leizaola, accionista, Liquidadora. (F) Mercedes Maenh Leizaola, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICADO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYONER S.A., en liquidación, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, febrero 04 del 2012.

*Mercedes Maenh Leizaola*  
Mercedes Maenh Leizaola  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA